República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 5235

PARRAL, 03 OCT 2023

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.803, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril de 2002, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el personal municipal regido por la Ley N° 18.883, Estatuto de los funcionarios municipales.

2.- La Ley N° 20.008, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Marzo de 2005, que renueva la aplicación de la Ley N° 19.803, hasta el 31 de Diciembre de 2007, que establece asignaciones para los funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local.

3.- La Ley N° 20.198, articulo 1° publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de Julio de 2007, que modifica la Ley N° 20.008, y actualiza la fijación de metas y objetivos municipales tanto departamentales como institucionales hasta la entrada en vigencia del artículo 121 de la Constitución Política de la Republica.

4.- La Ley N° 20.723 que modifica la ley 19.803 referente homologación de porcentajes con la Ley 19.553 que concede una asignación de modernización a la administración pública.

5.- La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

6.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

7.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

8.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.

9.- El decreto N° 2.093 de fecha 23 de abril de 2014, mediante el cual se aprueba el Reglamento interno de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

10.- La sesión de Concejo Municipal de fecha 03 de octubre del año 2023.

11.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La modificación a las metas colectivas a cumplir por los funcionarios municipales.

2. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 03 de octubre del año 2023, mediante el cual se aprueban las modificaciones a las metas para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023.

DECRETO:

1. **APRUEBESE,** la siguiente modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2023, de acuerdo a la planilla adjunta, la cual forma parte íntegra de este decreto y queda de la siguiente forma:

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JMB
DISTRIBUCION:
1.- Alejandra.roman@parral.cl
2.- Oficina de Partes

METAS ORIGINALES

SECRETARÍA MUNICIPAL						
Nº	**META**	**PONDERADOR %**	**INDICADORES**	**FORMA DE CÁLCULO**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**
1	Aumentar en un 10% el número de usuarios que solicitan libros en la biblioteca municipal	**50%**	% de incremento del número de usuarios que solicitan libros en la biblioteca municipal	((N° de prestamos año 1 - N° de préstamos en el año 0)/N° de préstamos en el año 0)	Registro de Inscritos del Programa del Servicio de Patrimonio Cultural.	Anual
2	Actualizar manual de Decretos a la tramitación digital de los mismos.	**25%**	Manual realizado	Manual realizado >= 1	Decreto que sanciona el Manual actualizado.	Marzo 2023
3	Realizar quema de documentos innecesarios que guarda el Archivo General y la Oficina de Secretaría Municipal desde el año 2017 hacia atrás.	**25%**	Quema de documentación	Quema de documentos >=1	Decreto que lo ordena y Acta de ejecución de la purga.	Septiembre 2023
		100%				

METAS A MODIFICAR

SECRETARÍA MUNICIPAL						
Nº	**META**	**PONDERADOR %**	**INDICADORES**	**FORMA DE CÁLCULO**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**
1	Aumentar en un 10% el número de usuarios que solicitan libros en la biblioteca municipal	**25%**	% de incremento del número de usuarios que solicitan libros en la biblioteca municipal	((N° de prestamos año 1 - N° de préstamos en el año 0)/N° de préstamos en el año 0)	Registro de Inscritos del Programa del Servicio de Patrimonio Cultural.	Anual
2	Actualizar manual de Decretos a la tramitación digital de los mismos.	**25%**	Manual realizado	Manual realizado >= 1	Decreto que sanciona el Manual actualizado.	Marzo 2023
3	Realizar quema de documentos innecesarios que guarda el Archivo General y la Oficina de Secretaría Municipal desde el año 2017 hacia atrás.	**25%**	Quema de documentación	Quema de documentos >=1	Decreto que lo ordena y Acta de ejecución de la purga.	Septiembre 2023
4	Realizar 3 capacitaciones referentes a legislación, valores asociados al cumplimiento de la labor administrativa y aspectos prácticos de la materia a tratar en cada sesión.	**25%**	Cantidad de Capacitacion impartidas	Capacitaciones impartidas >= 3	Lista de asistencia a capacitaciones impartidas	Octubre a Diciembre 2023
		100%				